



Reglas oficiales de participación

Al enviar obras de arte al Programa Reflexiones de la PTA Nacional, los participantes aceptan y aceptan estar sujetos a las reglas oficiales de participación, así como a los requisitos de ingreso para la categoría y división de artes específicas. Es posible que se apliquen requisitos adicionales del programa estatal. Cualquier violación de estas reglas puede, a discreción de la PTA, resultar en la descalificación. Todas las decisiones de los jueces con respecto a este programa son definitivas y vinculantes en todos los aspectos. (La “PTA” a la que se hace referencia en estas reglas incluye todas las PTA que revisan y juzgan la presentación).

1. ELEGIBILIDAD. Los estudiantes deben participar a través de una PTA local. La PTA debe estar al día con sus obligaciones a partir del 1 de diciembre del año del concurso. La elegibilidad de cada estudiante está determinada por la PTA estatal y local. La PTA de Utah requiere que un estudiante esté inscrito en una escuela de la PTA durante al menos un período. Un estudiante puede desarrollar una entrada dentro o fuera de la escuela.

2. CATEGORÍAS DE ARTES. Hay siete categorías de artes: coreografía de danza, producción cinematográfica, literatura, composición musical, fotografía y artes visuales (2D y 3D). Los estudiantes pueden ingresar al Programa Reflexiones de la PTA Nacional en una o más categorías de artes, pero solo pueden ingresar a cada categoría una vez. **Consulte las reglas de cada categoría de artes para conocer los requisitos de entrada adicionales.**

3. DIVISIONES. Los estudiantes pueden ingresar en la división apropiada para su grado (Primaria: Preescolar-Grado 2; Intermedia: Grados 3-5; Escuela Intermedia: Grados 6-8; Escuela Secundaria: Grados 9-12; **o** en la división de Artes Accesibles: Todos los grados son bienvenidos).

La división de Artes Accesibles invita a los estudiantes que se identifican con una discapacidad y pueden recibir servicios bajo IDEA o ADA: Sección 504 a ingresar a la División de Artes Accesibles **o** la división de grado que más se ajuste a sus necesidades de apoyo. La división ofrece adaptaciones no artísticas (por ejemplo, tecnología adaptativa; transcripción) para que los estudiantes participen plenamente en PTA Reflections. Los asistentes deben abstenerse de involucrarse en el proceso artístico (por ejemplo, desarrollar una declaración del artista, coreografía, letras musicales, guiones gráficos, etc.). El reconocimiento y los premios estudiantiles se anuncian como parte de la División de Artes Accesibles.

4. CÓMO ENTRAR. Los participantes deben enviar sus trabajos en línea en www.utahpta.org/ref. Los participantes deben elegir la escuela a la que asisten y seguir los requisitos e instrucciones específicas de cada categoría artística y división de grado. Comuníquese con los programas locales de la PTA para conocer los plazos e información adicional.



Reglas oficiales de participación

5. REQUISITOS DE ENTRADA. Todos los participantes también deben seguir las reglas de la categoría de artes y, si corresponde, de la división de Artes Accesibles. Solo se pueden enviar nuevas obras de arte inspiradas en el tema del año en curso. Cada entrada debe ser el trabajo original de un solo estudiante. Un adulto no puede alterar la integridad creativa del trabajo de un estudiante. Debido a que el programa está diseñado para fomentar y reconocer la creatividad individual de cada estudiante, no se permite la ayuda de un adulto ni la colaboración con otros estudiantes. Se permite la ayuda no artística en la División de Artes Accesibles. Otras personas pueden aparecer o realizar el trabajo de un estudiante, pero el trabajo en sí debe ser el producto creativo de un solo estudiante. Sólo un estudiante podrá ser reconocido como ganador del premio por cada inscripción.

Cada entrada debe contener un título e incluir una declaración del artista. La declaración del artista comunica qué inspiró la obra, cómo se relaciona con el tema y el contenido de la obra. Mínimo 10 palabras. Máximo 100 palabras. ¡La declaración del artista es tan importante como la obra de arte!

6. SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS FINALISTAS. Las candidaturas se juzgan a nivel local, regional, estatal y nacional. Cada PTA determina sus propios jueces para el programa. Cada entrada se juzgará principalmente por qué tan bien el estudiante usa su visión artística para representar el tema, la originalidad y la creatividad. El Programa Reflexiones de la PTA Nacional no impone restricciones sobre el contenido o el tema de las obras de arte. Bajo ninguna condición los padres o estudiantes pueden comunicarse con los jueces para disputar el estado/puntuación de cualquier inscripción. Cada PTA, a su exclusivo criterio, seleccionará a los finalistas para la exhibición y otorgará premios, que se anuncian según los procedimientos locales y estatales. Los premios y eventos nacionales se anuncian a principios de mayo de cada año en www.pta.org/reflections.

7. PROPIEDAD Y LICENCIA. La propiedad de cualquier envío seguirá siendo propiedad del participante, pero la entrada a este programa constituye el permiso y consentimiento irrevocable del participante para que la PTA pueda mostrar, copiar, reproducir, mejorar, imprimir, sublicenciar, publicar, distribuir y crear trabajos derivados para fines de la PTA. La PTA no es responsable por entradas perdidas o dañadas. La presentación de una inscripción al Programa Reflexiones de la PTA constituye la aceptación de todas las reglas y condiciones.

8. ENTIDADES PARTICIPANTES. Este programa es administrado por la Asociación Nacional de Padres y Maestros (PTA) y sus afiliados. Los grupos de padres no afiliados a National PTA no son elegibles para patrocinar este programa.



Reglas oficiales de participación

9. DERECHOS DE AUTOR. Las entradas plagiadas serán descalificadas. El uso de material con derechos de autor, incluidos personajes de dibujos animados con derechos de autor, música grabada con derechos de autor o fotografías, imágenes de archivo o material descargado de Internet con derechos de autor, no es aceptable, excepto lo siguiente:

a. Las inscripciones pueden incluir lugares públicos, productos conocidos, marcas comerciales u otro material protegido por derechos de autor, siempre que ese material protegido por derechos de autor sea incidental al tema de la pieza y/o sea un elemento más pequeño de un todo. El trabajo resultante no puede intentar establecer una asociación entre el estudiante y la marca/negocio/material ni influir en la compra/no compra del producto de marca.

b. Si se utiliza música de fondo en las inscripciones de coreografía de danza y producción cinematográfica, se debe citar en el formulario de inscripción (título, compositor e intérprete).

c. Las inscripciones de artes visuales, fotografía y producción cinematográfica pueden incluir partes de obras protegidas por derechos de autor existentes, como fotografías, recortes de revistas o medios digitales y/o recortes tipográficos de un periódico, siempre que esas partes de obras protegidas por derechos de autor se utilicen para crear una producción completamente nueva. y diferentes obras de arte. Está prohibido el uso de plantillas de PowerPoint y Google Slides o programas similares.